Año XXXI Palma de Mallorca 24 enero de 1902 Núm. 4

El Magisterio Balear

SEMANARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8 — ADMÓN: S. P. Nolasco-7

DIRECTOR: EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

Precio de suscripción: — 6 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO:—SECCIÓN OFICIAL: Proyecto de bases para una ley de primera enseñanza (conclusión).—SECCIÓN DOCTRINAL: El amor en la escuela, por Luis Moreno.—La escritura al dictado, IV, por J. Osés.—La primera enseñanza en Puerto Rico, de «La Escuela Moderna».—SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.—COSAS DE NIÑOS.

SECCIÓN OFICIAL

Proyecto de bases para una ley de primera enseñanza.

(CONCLUSIÓN)

BASE 8.ª

1.° La inspección de la primera enseñanza se ejercerá, además de la que corresponda al Ministro y Consejo de Instrucción pública y á los Rectores y Consejos universitarios, por un Cuerpo de Inspectores que se compondrá de Inspectores generales, provinciales y de distrito.

2.° Los Inspectores generales, de los que por lo menos habrá tres, serán los jefes inmediatos de los provinciales; los cuales serán uno por cada provincia, y á su vez los jefes inmediatos de los de distrito, que serán tantos como partidos judiciales haya, ó distritos escolares se establezcan. Las poblaciones cuyos Ayuntamientos lo acuerden, podrán tener Inspectoras.

3.° La Inspección escolar, en todos sus grados, tendrá carácter predominantemente facultativo y pedagógico, y con este sentido se organizará en la Ley, encomendando á los Inspectores, además de la misión de aconsejar y dar orientaciones á los Maestros, la de celebrar conferencias dadas por ellos ó por éstos, y promover la creación de instituciones auxiliares, complementarias y continuadoras de la Escuela primaria.

4.° Los Inspectores tendrán de sueldo: los generales, *10.000* pesetas; los provinciales, *5 000*, y los de distrito *3.000*, todos con las dietas y los derechos pasivos correspondientes.

5.° El ingreso en la Inspección provincial tendrá lugar por ascenso desde la última categoría de Inspectores de distrito, y en ésta mediante concurso, en el que además de las circunstancias profesionales de los aspirantes, que deben tener el título ó certificado de Maestro normal y contar como propietarios cinco años de servicios en Escuelas públicas de oposición, se atenderá á los resultados de un *examen comparativo* que verificarán para obtener el *certificado de aptitud para la Inspección de primera enseñanza.*

6.° Este examen constará de pruebas escritas, orales y prácticas, de forma que á la vez que el saber pedagógico, muestren los aspirantes el concepto que tienen acerca de la Inspección, lo que ésta y la organización escolar son en España y el Extranjero, cómo se hacen las visitas á las Escuelas y cómo se resuelven determinados expedientes.

7.° Los aspirantes aprobados en este examen serán colocados en lista por orden de méritos, en vista de él y de los respectivos expedientes, para ser destinados, según su número, cuando haya vacantes.

8.° Los ascensos se obtendrán también por concurso, previo informe de la Inspección general y propuesta del Consejo de Instrucción pública.

9.° Se establecerá la Inspección médica para todas las Escuelas, utilizando los servicios de los Médicos que desempeñen cargos oficiales en las respectivas poblaciones, y de las Juntas de Sanidad. En cada capital de provincias habrá un Inspector-Médico Jefe, que se entenderá directamente con la Inspec-

ción general, y desempeñará los cometidos qne por la misma, la Junta provincial de Enseñanza y el Rectorado se le encomienden: Tendrá el sueldo de *3.000* pesetas, pagado por la Provincia.

BASE 9.ª

1.° Las Juntas de primera enseñanza, provinciales y municipales, se compondrán de Vocales natos y Vocales elegidos por las entidades á quienes representen, teniendo representación directa en ellas el Magisterio masculino y femenino, los establecimientos docentes, la Medicina y la Arquitectura, además de las respectivas Corporaciones populares.

2.° Serán atribuciones de estas Juntas difundir y mejorar la enseñanza primaria, velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y hacer que se cumplan, promover la creación de instituciones auxiliares y complementarias de las Escuelas y las demás que la Ley determine.

3.° El Secretario de las Juntas provinciales será nombrado por el Ministro de Instrucción pública, previo concurso y á propuesta de la correspondiente Junta, disfrutará el sueldo de 3.500 pesetas satisfechas por la respectiva Diputación, y será elegido de entre los Maestros que lleven por lo menos dos años de servicios en propiedad en Escuela de las dos mayores categorías que haya en la provincia.

BASE 10.ª

1.° Mientras subsista el sistema de oposiciones, éstas se descentralizarán y tendrán representación los Maestros en los Tribunales de las de Escuelas y Auxiliarías, y los Profesores Normales en éstos y en los de su clase.

2.° En los concursos de ascenso los motivos de preferencia serán: mayor tiempo de servicios en propiedad en Escuela de la categoría inmediatamente inferior á la que se solicite; mayor tiempo en propiedad en el Magisterio público; mayor tiempo de servicios en propiedad en la localidad desde la que se solicite; mayor categoría del título; méritos contraídos en la carrera, y mayor número de años de servicios interinos.

3.° En los concursos de traslado esas preferencias serán; el mayor tiempo de servicios en propiedad en Escuela de categoría igual á la que se solicite: mayor tiempo en servicios como propietario en la localidad desde la que se solicite, mayor número de años de servicios en propiedad en el Magisterio; los méritos contraídos en la carrera, la categoría del título y los años en interinidad.

4.° En los concursos no se reconocerán derechos otorgados graciosamente ó que no se ajusten á las prescripciones de la Ley.

5.° Se facilitarán las permutas que tengan por objeto la reunión en una misma localidad de Maestros-consortes; esta circunstancia se tendrá también como motivo de preferencia por una sola vez para unos mismos interesados, en los concursos de traslado.

*
* *

Tales son las Bases que sometemos al juicio y al voto de cuantas personas de dentro y fuera del Magisterio quieran honrarnos con su adhesión y sus observaciones.

P. DE ALCÁNTARA GARCÍA.

SECCIÓN DOCTRINAL

El amor en la Escuela

Nada más irracional que el antiguo proverbio «la letra con sangre entra.»

No es el temor al castigo lo que ha de obligar al niño á cumplir sus deberes. No es odio á la palmeta lo que ha de hacerle andar por el camino de la verdad y del bien. Antes á contrario, los medios violentos darán siempre por resultado la aversión al trabajo y al estudio.

Hay maestros que se muestran orgullosos de tener á sns alumnos *suaves como una seda* según dicen ellos, como único medio para conseguirlo, el castigo riguroso.

A estos hay que darles el dicterio de desgraciados, cuando no, el de miserables.

Los niños educados por ellos serán violentos, irascibles, pendencieros, como la educación que ha recibido; como ella también, rastreros y cobardes.

¡Cuánta pena causa ver una Escuela en la que domina el castigo! Allí el Maestro no es tal; es un juez ante cuyo tribunal se pagan en el acto las faltas más leves. Allí los niños no se atreven á respirar siquiera por miedo á aquel señor que á veces les habla de Dios, de un Dios que también castiga eternamente.

Yo he visto una Escuela de esas, en ella he observado á los alumnos delatarse mutuamente sus faltas y les he visto cohibidos y medrosos ante el menor aviso del Maestro. La más sencilla pregunta á ellos dirigida por una persona extraña, era contestada con lágrimas. ¿Dónde estaba esa expansión, esa vida que se nota en cualquier lugar donde se reunen niños?

Encerrad ahora este cuadro en el sombrio marco de la Escuela que se estila en nuestro país y las lágrimas acudirán á vuestros ojos.

Indudablemente, cuando se castiga mucho, se castiga mal y los niños llegan á perder la noción de su existencia y su propia dignidad.

—

El amor, en cambio, es el medio de educación por excelencia.

Por el amor, respetan los niños á su Maestro, pero no le temen, y en cualquier ocasión se dirigirán á él sin miedo alguno, pues para ellos es un padre, un hermano, un amigo, que por su experiencia y conocimientos les dará los consejos que necesiten.

¿Qué no entienden eso los niños? Vaya que si. Y lo prueba el deseo que tienen de ir á la escuela y lo satisfechos que están en ella. ¡Cómo que se les reconocen sus derechos de hombres y no se les priva su libertad de acción! Porque, cuando el Maestro habla, se dirige á ellos, á los seres racionales que preguntan y piensan, y no á los autómatas, á los seres orgánicos que obedecen un mandato por miedo al castigo.

Y cuando cometen una falta no es ya necesario que el Maestro les castigue, pues la mayor parte de las veces el hacérsela notar ésto, es suficiente para que no la repitan. De este modo, sin darse cuenta de ello, van adquiriendo buenos hábitos y hermosas costumbres.

Porque hay que comprender que el niño es el hombre en miniatura; que en él se hallan las mismas virtudes y los mismos vicios del adulto en forma de buenas ó malas inclinaciones, y que, si bien es preciso algunas veces atacar las últimas vale más, siempre, irlas desvaneciendo según se presentan. ¿Se conseguirá esto con el rigorismo? Nunca, pues ya sabemos que es condición humana desear tanto más una cosa, cuantos más obstáculos se presenten para obtenerla.

Por eso en la Escuela que se mueve á impulso del amor, hallaréis los más hermosos cuadros de fraternidad, las acciones más bellas, los más preciados rasgos de nobleza y de bondad; porque en ella los niños aprenden á amarse mutuamente y aman á sus superiores y finalmente á Dios, á quien no ven más que el amor infinito.

¡Qué hermosa es entonces la Escuela! ¿Qué importan ya su construcción destartalada,sus paredes desnudas, si dentro de ella laten los corazones á un mismo compás y reina la satisfacción y la alegría?

LUIS MORENO TORRES.

S. Antonio de Calonge, Enero 1903.

La Escritura al dictado

CAPITULO IV

IEISMO Y LLEISMO

El *yeismo* no es un vicio orgánico, sino un vicio regional que consiste en substituir la pronunciación linguo-paladial de la letra *ll* por la linguo-dental que corresponde á la *y* en las articulaciones directas.

Este vicio regional tiene su principal asiento en Madrid y en casi toda Andalucía. En algunos puntos de ésta se produce además el *lleismo* que, á la inversa del *yeismo*, substituye la pronunciación lingus-dental de la *y* por la lingus-paladial de la *ll*.

Este vicio de pronunciación se corrige fácilmente por medio de la lectura pausada en los tres ejercicios siguientes:

I.° Lectura de frases en que juegue principalmente el sonido de la *ll* en articulaciones directas.

2.° Lectura de frases en que juegue principalmente el sonido consonante de la *y*.

3.° Lectura de frases en que combinen los dos sonidos de *ll* y de *y*.

I

1.—*Lleva* la *llave* á tu prima si no quieres que *llore*.

2.—*Llena* esa *botella* hasta el *cuello*.

3.—La *lluvia* hizo cesar la *batalla* en las *calles de Valladolid*.

4.—*Llamaba* la atención el *brillo* de los arneses de *aquellos caballeros de Castilla*.

5.—Cuando el *pillo* se vió en *capilla* prorrumpió en *llanto* y se mesó los *cabellos*

6.—Este *bellaco* hizo la *pillada* de ocultar en la *canastilla* el *collar* de *brillantes*.

7.—Comeremos *pollo, gallina, costillas y bollos*.

3.—El *taller* está *lleno* de *vajilla* y de *vituallas*.

9.—*Llamó* la atención y metió mucha *bulla* la *belleza* de *Ballesteros*, que por cierto es muy *velludo*.

10.—En ese *cestillo* encontrarás *horquillas* para tu *cabello* y *ballenas* para tu corsé.

11.—*Allí* veo al señor de las *patillas* y más *allá*, montado á *caballo*, al señor *Vallarin*.

12. Aviva la *llama* del *hornillo* con el *fuelle*.

13.—Mi *batallón* se posesionó de todas las *casillas* de la *llanura*.

14.—El *vaporcillo* atracó al *muelle* y cargó todos los pertrechos de *artillería*.

15.—El *camello* va cargado de *pellejos* de vino.

16.—La *paella* despide un *tufillo* agradable.

17.—El señor *Tello lleva* en la cara el *sello* del sufrimiento.

18.—Se aprovecha el *cogollo*, pero no el *tallo* de la col.

19.—La *caballeria llegó* hasta *aquella villa* situada en medio del *valle*.

20,—Hay gran *bullicio* en la sala de *billar*.

21.—No hará *mella* en su cota de *malla* los botes de lanza.

22.—Pedirte unas *galletas* no es pedir *gollerias*.

23,—No te armaré *querella* porque te *lleves* mi *cepillo*.

24.—Compra *guindillas* á ese vendedor *callejero*.

25. Me hirieron en la *barbilla* y me dieron una *medalla*.

II

26.—Desde *ayer* está en *Iepes* el niño de *Ianguas* con su *ayo*.

27.—Tengo una *saya* de *bayeta* y una falda de *faya*.

28.—*Cuyo, cuya, cuyos* y *cuyas* son pronombres relativos.

29.—*Tuyo, tuya, tuyos, tuyas, suyo, suya, suyos* y *suyas* son pronombres posesivos.

30.—Allá van *leyes* do mandan *reyes*.

31.—De regreso de *Iokohama* se halla *ya Cayetano* en *Bayona*.

32.—El *mayoral* y su hijo *mayor cayeron* heridos por un *rayo*.

33.—*Yo* no espero que hásta *Mayo* venga mi *boyero* con sus *bueyes*.

34.—El *payaso* hizo grandes *rayas* con su *cayado*.

35 —Los señores *Moya, Mayolas* y *Ayuso huyeron* de la *Cayena*.

36.—Procedente de *Yedo*, el embajador *yanquí* se presentó en *Yap*.

37.—Aqui *yace* el *payés* que murió en la *reyerta*.

38.—Lucas *Yeves* lleva muy *boyantes* los negocios de su *yesería*.

39. Nada os importa que *hayamos* bebido en el *arroyuelo* á donde *afluyó* la sangre de los heridos.

40.—Presta todo tu *apoyo* á ese fabricante de *yeso* de *Villarcayo*.

41.—*Gayarre* fué un gran tenor navarro y *Goya* un gran pintor aragonés.

42.—El *leguleyo* fué á *Gayón* montado en mi *yegua*.

43.—Los frailes de *Loyola* no *oyeron* ruido alguno al pasar la *bueyada* junto al convento.

44.—Me he quemado la *yema* del dedo indice con tu *yesca*.

45.—Los ratones *royeron* una resma de *aleluyas*.

46. No *vayas* á *rayar* el suelo con la *gayata*.

47.—Picabas al gato con la punta de la *bayoneta* y el gato *mayaba*.

48.—Tienes dos *hoyuelos* en la cara.

III

49.—Refrena á tu caballo; no *vaya* á saltar la *valla*.

50.—En toda la ciudad no se *halla* madera de *haya*.

51.—*Cayo* se queja mucho de un *callo*.

52.—Dios quiera que nunca te *halles* oyendo los *ayes* de los heridos sin poder socorrerlos.

53.—El señor *Mallo* vendrá en *Mayo*.

54.—El picador oyó una grosera *pulla* porque puso mal una *puya*: la gente no calló hasta que el picador *cayó* de su rocín.

55.—*Maya* el gato porque se ve enredado en la *malla* de una red.

56.—Cuando le digo que en la *hoya* se acaba la *olla*, me contesta el señor *Ollo*: "el muerto al *hoyo* y el vivo al *bollo*."

57.—Ese viejo tan discreto y *callado* se apoya en su *cayado*.

58.—No hay cuidado que *huya* de las minas de *hulla*.

59.-En ese *poyo* de piedra maté al *pollo*.

60.—Vivo como el *rayo* coge el *rallo*, *ralla* el pan y ten tu lengua á *raya*.

61.—Hoy si que no *falla*: te compraré la falda de *faya*.

6 : —Tiene un matiz algo *royo* ese *rollo* de tela.

JOSÉ OSÉS LARUMBE.

La primera enseñanza en Puerto Rico

En una carta que D. A. Vega Morales, antiguo discipulo del señor Sardá, dirige á éste desde Ponce, se hacen consideraciones y se dan noticias que no dejan de tener snterés para los españoles. He aqui las más importantes,

«Jamás le he olvidado; siempre recuerdo con placer los alegres dias que pasé junto á V. en la Escuela Normal. Ahora es que estoy plenamente convencido de sus sabias lecciones; que comprendo que la sociedad moderna exige otro sistema de enseñanza, el cual hace tiempo viene V. predicando en esa nación.

Puerto Rico ha progresado muchisimo respecto á esta cuestión; se han edificado muchas casas-escuelas, el mobiliario escolar ha sido renovado, los libros de texto son excelentes, los métodos de enseñanza están basados en el principio pedagógico «enseñar á pensar y aprender». El americano es muy práctico y reconoce la necesidad de una buena educación Ha establecido un sistema de inspección tal, que los Maestros no pueden perder el tiempo; es una *closed supervision*, como dicen ellos. Nuestra Escuela primaria es bilingüe. En casi todas las principales poblaciones hay *Kindergartens*, dirigidos por Profesoras americanas, para los niños de dos á seis años. En él no se enseña á leer ni á escribir; es el juego ordenado lo único que se hace en ellos.

La Escuela primaria comprende ocho grados. En ella se le da al lenguaje muchisima importancia; es la asignatura-base. Le envio por correo un plan de estudios para que se entere mejor de nuestra actual educación. El presupuesto de enseñanza asciende á esos 532,000. Probablemente el del año venidero será de esos 750,000.

Hay entre los puertorriqueños, sobre todo en la mujer, una sed insaciable de instruirse. Muchas han salido para los Estados-Unidos, otras estudian en el pais y están ocupando destinos en las oficinas públicas, en las Escuelas, en el servicio de Telégrafos, en el comercio, etcétera.

En estos momentos soy principal de una de las Escuelas públicas de Ponce. Como principal, no tengo á mi cargo nada más que la dirección general y la disciplina; no enseño ningún grado. En mi Escuela hay ocho Profesores puertorriqueños y tres americanas. De los puertorriqueños, cinco son mujeres. La Música, el Dibujo y el Inglés están á cargo de las tres Profesoras americanas. Los niños al entrar, al salir y en otros actos, cantan y marehan al compás del piano. A ningún niño se le impone castigos corporales; al que molesta en clase, al que es desobediente, etc., se le separa de los compañeros y se le envia al padre con una cartita para que lo corrija, y de este modo conseguimos un silencio absoluto en cada salón».

(De la *Escuela Moderna.*)

SECCIÓN DE NOTICIAS

El Rectorado de Valencia, que, según el vigente Reglamento de provisión de Escuelas, debe anunciar en el mes de Enero las que hubiere vacantes para proveerse por oposición, no podrá cumplir esta prescripción por no haber vacante ninguna Escuela de 825 pesetas

En igual caso se encontrarán los demás Rectorados que deben publicar la convocatoria de oposiciones en este mes, pues el Decreto de gracias ha sido causa de que se hayan provisto todas las vacantes.

Como esta anómala situación ha de prolongarse, lesionando los derechos legitimamente adquiridos de los Maestros titulados que aspiran á ingresar en el Magisterio público por oposición, creemos que convendria mucho dictar una disposición que armonizase los derechos de los referidos Maestros con los de los Maestros que se hallan comprendidos en el Decreto de gracias.

Al efecto, debiera derogarse la Orden de la Subsecretaria que prohibe á los Rectores publicar convocatoria alguna de oposiciones, y disponer al propio tiempo que las vacantes de 825 pesetas que correspondan al turno de

oposición se provean por este medio, reservándose para los Maestros comprendidos en el Decreto de 31 de Mayo las que correspondan á concurso.

—

El Ayuntamiento de Martin de la Jara (Sevilla) ha señalado al Maestro ee aquella localidad, Sr. Arellano, la cantidad de 200 pesetas como indemnización de retribuciones por la enseñanza de adultos no pobres, aumentándole la consignación de matcrial en 50 pesetas, por ser insuficiente la cantidad que en la actualidad percibe para los gastos que la referida clase de adultos le ocasiona.

*
* *

Lo celebramos; tanto más cuanto hemos oido decir que era puesto en tela de juicio el derecho de los Maestros á percibir retribuciones de los alumnos de las escuelas de adultos.

—

El Ayuntamiento de Granada, al saber que el Gobierno ha concedido al Maestro de la Magdalena, D. Gabriel García Gómez, la cruz de Caballero de la Orden civil de Alfonso XII acordó; en sesión de 22 de Noviembre último, costear los gastos é insignias de la referida cruz por cuenta del Municipio, habiéndole entregado la cantidad necesaria para el indicado objeto.

—

Como indicamos en otro lugar, comienza á imponerse castigos á algunos maestros por no rendir las cuentas en el plazo que está señalado. No nos cansaremos de repetir, que en este asunto todo cuidado es poco. Antes, cuando las cuentas se rendian por años á los ayuntamientos, los retrasos tenian poca importancia. Hoy han variado las cosas y hay que proceder con toda diligencia.

(*El Magisterio Español*).

—

La Congregación de Hermanos Paúles de Villafranca del Vierzo (León) ha sido autorizada por el Ministro de Instrucción pública para abrir una Escuela de niños, y que se considere ésta como pública.

(*La Escuela Moderna*).

—

De la Provincia

✝ El maestro electo de Selva, D. Bartolomé Esteva, ha tenido la desgracia de perder á su querido padre, fallecido dias atrás en **Arracó.**

Reciba nuestro amigo, el más sentido pésame.

—

Los asociados á quienes falten números de *El Magisterio Balear*, correspondiente al año anterior, pueden pedirnoslos hasta el 1.° de Marzo, pasada cuya fecha venderemos todos los sobrantes que nos quedan

La reclamación pueden hacerla por las papeletas de pedido.

—

Se quejan nuestros suscriptores de la Horta de Felanitx y de Santañy que unas veces reciben el *Magisterio*.

Deseariamos que la Administración de Correos hiciese alguna indicación para que fuesen corregidas estas deficiencias de servicio.

—

En vista de los informes favobles emitidos por los diferentes Centros consultados, ha sido sobreseido el expediente incoado hace bastantes meses á dos maestros de Menorca.

Lo celebramos en extremo.

—

En la Secretaría de la Escuela Normal superior de Maestras de esta provincia, todos los dias no feriados de once á doce de la mañana, se entregarán los Títulos de Maestra de primera enseñanza á las interesadas que van á continuación;

D.ª Maria Arrom y Miralles.
» Rosalía Casas y Segui.
» Maria Antonia Alfaro y Durán.
» Magdalena Sintes y Orfila.
» Isabel Riusech y Negre.
» Margarita Bosch y Esteve.
» María Obrador y Estelrich.
» Virginia Fernandez Cormenzana y Vich
» Maria del Pilar Gomila y Coll.
» Magdalena Covas y Alemany.
» Esperanza Coll y Pericás.
» Margarita Bernat y Ferrer.
» Josefa Perez y Avila.

—

✝ D. José Cano, oficial del negociado de 1.ª Enseñanza del Ayuntamiento de Palma, ha tenido el sentimiento de perder á su padre politico. (Q. E. P. D.)

Reciba el Sr. Cano nuestro pésame.

—

Por olvido dejó de incluirse en la 7.ª lista de la suscripción para el Sr. Gamundi un donativo de 5 ptas conque se suscribió D. Fulgencio Coll. Lo recogido, asciende, por tanto, á pesetas 224'75.

El hombre crece por término medio hasta los 25 años; á los 13 de edad ha llegado próximamente á la mitad de su desarrollo, llegando á la estatura definitiva de los 23 á los 30 años, en cuya época tiene 20 veces su peso inicial y su altura es 3 2[4 veces la que tenía al nacer.

—

Cuando el humo de las chimeneas no sube verticalmente estando serena la atmósfera, es señal de mal tiempo.

IMPORTANTE A LOS MAESTROS

GEOGRAFÍA

(Física, Política y Económica)

POR

D. Rafael Ballester y Castell

Licenciado en Filosofía y Letras

Un bonito tomo de 240 páginas en 8.º= 4 pesetas.

Librería de Guasp, Morey 6, y principales librerías.

HABILITACIÓN

Mes de diciembre del año 1902

Ingresado

	Pesetas
Premio de hab. por el part. de Palma.	117'11
Idem Inca.	69'26
Idem Manacor.	56'29
	242'66

Comparación

Ingresado	242'26
Gastado	269'35
Déficit	27'09
Déficit anterior	80'96
Pérdida en 31 diciembre de 1902 . .	108'05

Pagado

	Pesetas
Sueldo del escribiente	90'
Idem del pagador de Manacor . .	60'
Idem del de Inca	7'50
Confección de nóminas.	25'
Viajes y giros.	38'05
Cuenta de la imprenta.	36'
Escritorio	8'
Papel sellado y timbres	1'20
Pequeños gastos	3'60
	269'35

UNA NUEVA ERA

Mes de enero del año 1903

Premio de hab. por el part. de Palma.	119'85
Idem Inca.	68'85
Idem Manacor.	58'03
Ingreso por recibos de material de adultos	8'60
	255'33

Comparación

Ingresado	255'33
Gastado	152'05
Beneficio	103'28

ingresadas en la Caja de la Asociación.

Sueldo del escribiente	90'
Pagador de Inca	7'50
Confección de nóminas.	25'
Idem extraordinarias	10'
Viajes y giros	19'25
Escritorio	0'30
	152'05

PALMA.—Tip-lit. de B. Rotger

ro era este lobo, debió quedar bien chasqueado. El corderito tenía mucha razón.

—Sí, Marieta, pero el lobo era el más fuerte. Mordió al corderito en la garganta, le ahogó y se lo llevó arrastrando al bosque para comérselo.

—Qué malvado animal, dijeron María y Pepe.

El borriquito de la tía Anita

Una tarde, Pepe llegó á clase cuando ya escribían; tenía el rostro encendido y sudaba.

—Por qué vienes tan tarde? le preguntó el maestro.

—No ha sido por mi culpa, señor maestro. He encontrado el carrito de la tía Anita.

—Y qué tiene esto que ver con el venir tarde? dijo el maestro

—Yo se lo diré. El carrito subía la cuesta de junto á la iglesia. Subía muy despacio. El borriquito no tenía bastante fuerza para tirar de él.

—Y qué?

—La tía Anita empujaba con toda su fuerza el carrito por la parte de atrás y gritaba: *Arre, Pardo, arre!* Porque su borrico se llama *Pardo*.

—Y has perdido el tiempo mirando todo eso?

—No, señor. Me ha dado lástima ver pasar tanta pena á todo el mundo. He querido ayudar á la tía Anita y su burro. Me he cogido de una rueda y he empujado también. Mire usted como me he puesto las manos.

Y el muchacho enseñó sus manecitas todavía manchadas de barro.

—La tía Anita me ha dicho: Gracias, Pepe, tu ya eres un hombrecito. Y el borriquito tambien me ha mirado con ojos agradecidos.

—Bien hecho, dijo el maestro. Así deben portarse los niños, ayudando á los necesitados.

El pillete

Los dos niños fueron á merendar en la playa un día festivo. Les acompañaba la criada. Llevaban la merienda en una cestita.

Pepe y María jugaron un buen rato con la arena y se divirtieron haciendo pozos en ella y tirando piedras al mar.

Cuando estuvieron cansados,se sentaron sobre una roca, se repartieron la merienda y comenzaron á comer. Tenían pan, queso, almendras y una torta con requesón que habían comprado de sus ahorros.

Junto á ellos jugaban otros niños acom-